



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, **15** de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° SSO/2018

VISTO:

La Nota de la Secretaria Legal y Técnica, La Res Pres. N° 790/17, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Abel Prota, Secretario Letrado a cargo del Departamento de Asistencia Técnica, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 790/17, hasta el 30 de junio de 2018 inclusive.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a fin de desempeñarse en el cargo de Director de Compras y Servicios Generales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde el día 5 de julio de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el referido agente solicita reincorporarse a la Secretaria Legal y Técnica a partir del día 1 de julio de 2018, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 30 de junio de 2018, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Abel Prota, Secretario Letrado cargo del Departamento de Asistencia Técnica concedida mediante Res. Pres. N° 790/17, hasta el día 30 de junio de 2018 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Abel Prota y a la Secretaria Legal y Técnica, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° SSO/2018

Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires